

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3479 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 000229/2012MJ, habiéndose dictado con esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de Mediterránea de Suministros, Sociedad Limitada con Código de Identificación Fiscal número B-03477387, con domicilio en calle Padre Recaredo de los Ríos, 19, bajo de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal: Inmaculada López Sánchez, con Documento Nacional de Identidad número: 27460265-J, en calidad de Abogada, con domicilio en calle Lepanto, número 7, entresuelo, Elche, Alicante, teléfono y fax: 966665560, móvil: 696100595, y dirección de correo electrónico: inmalop@icae.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 10 de enero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130003254-1